



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



El Tribunal del Deporte se reúne para abordar la denuncia del CSD y la posible suspensión de Rubiales

Los acontecimientos se han precipitado en esta primera semana tras el triunfo de España en el Mundial de Australia y el polémico beso del presidente de la RFEF Luis Rubiales a la jugadora Jenni Hermoso. Hasta el comunicado de este sábado, promovido por su sindicato FUTPRO, condenando los hechos y pudiendo medidas contundentes contra Rubiales, la jugadora había quitado hierro al asunto. Este sábado **llegaba la suspensión temporal de la FIFA a Rubiales** con la apertura, por parte de su Comisión Disciplinaria, de un **expediente disciplinario por tres meses**, prorrogable por otros tres al dirigente español.

La suspensión de tres meses provoca que ya **no sea presidente de la RFEF** y tampoco puede organizar un acto en España ni a nivel internacional. Al mismo tiempo, le señala que **no esté en contacto con la jugadora Jenni Hermoso bajo ningún concepto**, decisión que algunos juristas consultados por esta publicación creen que es exagerada. Expertos en estos temas, subrayan que es previsible que **la suspensión se amplíe a otros tres meses** cuando acabe el primer periodo de suspensión, como norma habitual que seguida por la FIFA en este tipo de asuntos.

El comportamiento de Rubiales ha sufrido una repulsa generalizada en nuestra sociedad, donde algunos sectores lo están **señalando como agresor sexual**, se produce en un momento clave en nuestro país, ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |